

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone el cese de don Carlos Arias Hermoso como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, a don Carlos Arias Hermoso como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores:

Don Antonio Lorente Lamarca.
Don Antonio Pérez Lao.
Don José Antonio Picón García.
Don Jorge Molina Sanz.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 3 de noviembre de 2010, por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Redondo García como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar a don José Antonio Redondo García miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 3 de noviembre de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Don Antonio Pérez Lao.
Doña Amparo García Escarabajal.
Doña Ana Belén Gea Segura.
Don Jorge Molina Sanz.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.